



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 8539

Santiago, 11 de septiembre de 2012

Señor  
Diego Montoya Tapia  
Presente

De mi consideración,

Me refiero a la solicitud de acceso a la información pública, ingresada al Banco Central de Chile por Oficio Ordinario N° 2.198 de fecha 7 de septiembre de 2012, sobre *"...quisiera obtener el acta de sesión del 26 de julio de la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el precio de las mercaderías importadas.*

*Además obtener información acerca de en que fecha la comisión resolverá la investigación acerca de la salvaguardia al maíz importado de argentina."*

Al respecto, pongo en su conocimiento que su solicitud ha sido derivada a la Fiscalía Nacional Económica, conforme lo dispuesto en el artículo 13 de la ley N° 20.285, en razón de que la información solicitada no es de competencia de este Instituto Emisor, sino de la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas que preside el Fiscal Nacional Económico, a quien le compete pronunciarse respecto de su solicitud de información, de acuerdo a lo señalado en el artículo 9° de la ley 18.525 sobre importación de mercancías al país.

Saluda atentamente a usted,

**ALEJANDRO ZURBUCHEN S.**  
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información